



GOBIERNO
DE **SONORA**

RADIO SONORA
NUESTRA RADIO

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2025



GOBIERNO
DE **SONORA**

RADIO SONORA
NUESTRA RADIO



GOBIERNO
DE **SONORA**

RADIO SONORA
NUESTRA RADIO

Lic. Tirso Amante Jerez

Director General

Lic. María del Carmen Lugo Corrales

Directora de Administración

LAP. Anabel Michell Martínez Ruiz

Subdirectora de Cumplimientos de Acuerdos

Oficina del Ejecutivo



ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	4
II. MARCO NORMATIVO	5
III. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL	11
IV. ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA PMP–PED–PND–ODS.....	12
V. RESUMEN EJECUTIVO	13
VI. RESULTADOS DE LA OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA.....	18
VII. SEGUIMIENTO A INDICADORES	23
VIII. PROGRAMAS ESPECIALES DE MEDIANO PLAZO	24
IX. PROYECTOS ESTRATÉGICOS.....	29
X. GLOSARIO	30



I. INTRODUCCIÓN

Radio Sonora, organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Sonora, presenta el Informe Anual de Resultados 2025, con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones jurídicas en materia de planeación.

El documento se elabora conforme a los Lineamientos para la Elaboración del cuarto Informe Anual de Resultados, e informa sobre el cumplimiento del Programa de Mediano Plazo (PMP) de la Entidad, así como los avances de las acciones alineadas a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, orientadas al fortalecimiento del beneficio social.

El Programa Institucional de Mediano Plazo 2022–2027 de Radio Sonora define un objetivo general, una estrategia y tres líneas de acción orientadas a generar impactos positivos en la comunidad mediante espacios radiofónicos que fortalezcan el vínculo entre la ciudadanía y las autoridades, informen sobre las acciones gubernamentales y promuevan la diversidad cultural que da identidad a las y los sonorenses y mexicanos.

En el presente informe se describen las acciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2025, del 1 de enero al 31 de diciembre, así como los principales avances registrados en cada una de las estrategias implementadas.

Los resultados presentados están alineados directamente con el PMP, además con Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y contribuyen al cumplimiento de uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, consolidando así el compromiso de Radio Sonora con su audiencia y el desarrollo sostenible.

El informe se presente de manera integral con los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal 2025. Se inicia con la misión y visión institucional, los ejes rectores que guían las acciones de la entidad. Posteriormente, se aborda la alineación de los Programas de Mediano Plazo con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, encaminados con los objetivos estatales y globales de desarrollo sostenible.

II. MARCO NORMATIVO

LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA

ARTÍCULO 11. Los elementos integrales del Sistema Estatal de Planeación Democrática son:

IV. La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado.

ARTÍCULO 14. Compete al Titular del Ejecutivo Estatal, en materia de planeación para el desarrollo, las siguientes facultades:

II. Establecer normas, criterios y sistemas para la formulación, ejecución, control, evaluación, seguimiento y difusión del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sonora y sus programas.

ARTÍCULO 15. El Titular del Ejecutivo Estatal, tendrá las siguientes funciones:

III. Establecer los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para la elaboración de los programas derivados del Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de los municipios y demarcaciones territoriales; los ejercicios de participación social de los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen;

IV.- Establecer las atribuciones, funciones, responsabilidades, criterios y metodología para las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño de las dependencias y entidades del estado, así como promover el uso y la construcción de indicadores que permitan evaluar el impacto de las políticas públicas contenidas en el Plan desde una perspectiva de género en lo posible, para que las acciones de gasto público, reflejen la igualdad y equidad en los beneficios del desarrollo;

IX.- Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven.

ARTÍCULO 18. Compete a las dependencias, en materia de planeación:

IV.- Coordinar la elaboración y ejecución de los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales que correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;

VI.- Establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;

IX.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;

X.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

ARTÍCULO 19. Las entidades paraestatales deberán:

X.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan, programa sectorial e institucional;

XI.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

ARTÍCULO 21. Compete a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño y/o responsables de las funciones de planeación, programación,

seguimiento, evaluación y de sistematización de la información de los entes públicos, lo siguiente:

I.- Instrumentar el cumplimiento del proceso de planeación para el desarrollo en el ámbito de su competencia;

II.- Utilizar, generar, recopilar, procesar y proporcionar la información necesaria para dar cumplimiento a las disposiciones de esta ley y reglamentarias;

V.- Evaluar, dar seguimiento e informar el cumplimiento de los convenios de coordinación y de participación, respecto de la normatividad aplicable al ente público;

VI.- Someter a consideración del Titular de la Dependencia o Entidad la integración del Informe Anual de Resultados de la ejecución del Plan, programas y proyectos, para conocimiento de las instancias que la normatividad establezca y la sociedad sonorenses;
y

VII.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

ARTÍCULO 35. Los programas derivados del Plan deberán contener al menos, los siguientes elementos:

V.- Los indicadores estratégicos que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos del programa;

ARTÍCULO 41. Los programas sectoriales deberán ser publicados en el Boletín Oficial del Estado, en los plazos previstos por las disposiciones que al efecto emita el Ejecutivo Estatal.

ARTÍCULO 42. Los programas institucionales se publicarán en las páginas electrónicas de las dependencias y entidades.

ARTÍCULO 44. Una vez aprobados, el Plan y los programas serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE SONORA

ARTÍCULO 10. Los componentes del Sistema Estatal son:

IV. La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado;

Facultades y responsabilidades de los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal

ARTÍCULO 28. Tendrán las siguientes facultades y obligaciones:

V. Presentar a la Comisión que corresponda, un informe anual de los avances alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y compromisos contenidos en el Plan

Estatal y en los programas de mediano plazo, el cual deberá ser publicado en los medios que indiquen los lineamientos respectivos;

VI. Informar y dar seguimiento al cumplimiento, seguimiento y evaluación del Plan Estatal, mediante los instrumentos o sistemas que se definan para el efecto; así como entregar

en tiempo y forma los reportes e informes necesarios para las evaluaciones periódicas y el Informe anual del Ejecutivo Estatal a la Secretaría de Hacienda y Contraloría General;

ARTÍCULO 44. El proceso democrático de planeación para el desarrollo se integra por las etapas siguientes:

IV. Evaluación: Es el análisis sistemático de los planes y programas a través de los mecanismos de medición, con la finalidad de reportar el nivel de avance y cumplimiento de las políticas públicas, así como de los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, principios y prioridades, en relación a los términos de eficiencia, eficacia y economía;

Facultades y responsabilidades del Titular del Ejecutivo Estatal

ARTÍCULO 45. En relación a la planeación del desarrollo, tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:

IX. Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven;

ARTÍCULO 49. Compete a los Titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en materia de planeación del desarrollo:

V. Coordinar la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los Programas de Mediano Plazo, que le correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;

VII. Mantener y mejorar los sistemas de información y establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;

X. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;

XI. Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en este Reglamento;

Facultades y responsabilidades de los responsables de las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño

ARTÍCULO 51. En materia de planeación del desarrollo, tendrán las siguientes facultades y responsabilidades:

VIII. Coordinar y supervisar el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas a los programas;

ARTÍCULO 54. En la elaboración del Plan Estatal y sus Programas a que se refiere la Ley y el presente Reglamento, además de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley, deberán incluirse al menos:

VIII. Los indicadores de desempeño y sus metas que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos. Asimismo, se emitirán los lineamientos y guías técnicas para el diseño, integración, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Estatal y sus programas.

ARTÍCULO 64. La Plataforma de Información de Gobierno es el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora y de los Ayuntamientos, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo.

ARTÍCULO 65. Los objetivos de la Plataforma de Información, son:

I. Integrar el acervo de información para los procesos de planeación, programación y evaluación a nivel estatal en sus diferentes ámbitos, regional, sectorial, especial e institucional;

II. Contar con indicadores e información estadística y geográfica oportuna y confiable que oriente y mejore la toma de decisiones y el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas en la entidad;

III. Conocer de forma permanente y precisa el nivel de desarrollo en el estado en los diferentes temas, sus regiones y municipios, así como el grado de avance hacia mejores niveles de bienestar;

IV. Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en el Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo y programas derivados de los mismos;

V. Dar seguimiento a los proyectos de inversión pública que se realicen en los municipios del estado; y

VI. Facilitar la difusión y accesibilidad de la información que se genere sobre las obras y acciones de gobierno y su impacto en el desarrollo, a las dependencias, entidades, servidores públicos, investigadores y a la sociedad.

ARTÍCULO 67. La Plataforma de Información en la Administración Pública Estatal se conforma por un catálogo que contenga la información y los sistemas de información



utilizados para el control, monitoreo, evaluación, seguimiento, transparencia y rendición de cuentas de los objetivos y metas del PED.

ARTÍCULO 76. El Sistema de Evaluación del Desempeño operará con el apoyo de sistemas electrónicos que incorporen las funciones y mecanismos de trabajo requeridos para su eficiente operación, control y seguimiento.

LINEAMIENTOS PARA EL DISEÑO E INTEGRACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

LINEAMIENTOS PARA ELABORAR, DICTAMINAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DERIVADOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027

GUÍA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS A MEDIANO PLAZO

LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED) Y SUS PROGRAMAS DERIVADOS (PMP)



GOBIERNO
DE SONORA

RADIO SONORA
NUESTRA RADIO



III. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

Misión

Somos un medio de comunicación que fortalece los valores e identidad de las y los sonorenses apoyando el desarrollo creativo de sus manifestaciones artísticas, educativas y culturales, en un entorno nacional e internacional.

Visión

Ser una radio con una sólida cultura de servicio, interactiva y competitiva, que capitalice el talento humano con tecnología avanzada, infraestructura constantemente renovada, operando eficaz y eficientemente una cobertura mundial con programas de alto impacto.



IV.- ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA PMP–PED–PND–ODS

Programa Institucional de Mediano Plazo	Programa Sectorial de Mediano Plazo	Plan Estatal de Desarrollo (PED)	Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)
Objetivo Institucional: 1. Reforzar la radio como un medio estratégico de comunicación social, mediante el impulso de contenidos radiofónicos que promuevan la identidad, los valores y la cultura sonorense.	OB01.E01.LA01 OB01.E01.LA02 OB01.E01.LA03 OB01.E01.LA04 OB01.E02.LA01 OB01.E02.LA02 OB01.E03.LA01 OB01.E03.LA02 OB01.E04.LA01 OB01.E04.LA03	EG01.OB02.E01.LA01 EG01.OB02.E01.LA02 EG01.OB02.E01.LA03 EG01.OB02.E01.LA04	Estrategia 1.1.4 Estrategia 1.3.4 Estrategia 1.3.5	ODS 4. Educación de calidad ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos

V.- RESUMEN EJECUTIVO

A casi cuatro años del inicio de la administración del gobernador Alfonso Durazo, Radio Sonora ha desarrollado su labor alineada a ejes estratégicos sustentados en los objetivos establecidos en los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo. De manera general y ejecutiva, los ejes internos definidos para el cumplimiento de dichos objetivos se describen de forma sintética a continuación:

Enfoques de trabajo	
Área:	Eje:
Dirección General	Reposicionamiento mediático con reivindicación de lo público.
Dirección de Administración	Saneamiento y estabilidad financiera, y mejora de la infraestructura física y técnica.
Dirección de Operaciones	Construcción de nueva barra programática e identidad sonora.
Dirección Técnica	Corrección y estabilización de la señal al aire.
Dirección de Noticias	Renovación de los espacios informativos.
Subdirección Digital	Creación del área y construcción de audiencias digitales.

En 2025, esta guía de trabajo permitió avanzar con objetivos claros y definidos. En el ámbito administrativo, la estabilidad y disciplina financiera, junto con la captación de ingresos propios y la realización de gestiones adecuadas, hicieron posible llevar a cabo la primera licitación internacional en la historia de la institución. Como resultado, se concretó la adquisición de un transmisor de alta potencia para la estación piloto en la capital del estado, lo que representa la mayor inversión en infraestructura técnica de los últimos 18 años y garantiza la estabilidad de la señal en Hermosillo Sonora; con ello, se asegura el acceso a la señal para cerca de un millón de sonorenses concentrados en el principal centro urbano de la entidad.

A nivel comunitario, 2025 fue un año en el que la radio de las y los sonorenses intensificó sus visitas y transmisiones desde el territorio, llevando cultura y tradición a través de los ya tradicionales “Jueves de Plaza”, así como conciertos populares en colonias donde se congregan vecinas y vecinos, en espacios en los que se impulsa una política de seguridad orientada a la construcción de una cultura de paz.



(Jueves de Plaza en la colonia Nuevo Hermosillo)

En el ámbito de la producción de contenidos, se incorporó el desarrollo de propuestas dirigidas a las infancias como eje creativo, a poblaciones en condición de vulnerabilidad, como la comunidad LGTBTTIQ+ y los pueblos originarios, además de fortalecer de manera transversal todos los contenidos con perspectiva de género.

En el ámbito informativo, se renovaron los noticieros y se fortaleció el área editorial mediante la incorporación de voces y plumas plurales, disponibles en el portal informativo de la institución; asimismo, se desarrollaron nuevos formatos digitales y se dio continuidad al proceso de profesionalización del equipo de reporteros.

Es importante destacar que el mayor crecimiento durante el año se registró en el ámbito digital, ya que la Subdirección Digital, creada en la presente administración, presentó resultados sobresalientes en el incremento de alcance, seguidores, comparticiones e interacciones de los contenidos difundidos en redes sociales. Lo anterior demuestra que la radio puede fortalecerse y continuar siendo un medio vigente y útil para las generaciones actuales y futuras, a pesar de los reiterados anuncios anticipados sobre su desaparición.

Finalmente, se destacó el impulso a una coproducción nacional de radios públicas de todo el país, promovida desde la Vicepresidencia de Radio que la institución ocupa en la Red México, titulada “Atlas Sonoro de México”; el desarrollo de una aplicación digital dirigida a las personas usuarias de los servicios radiofónicos; la obtención del tercer lugar en la Bienal Internacional de Radio, en la categoría de Reportaje, por la producción “Rebeldes, libres y norteñas”; así como la coproducción del primer debate, en la época contemporánea, entre aspirantes a la Rectoría de la Universidad de Sonora, lo anterior tuvo lugar después de que la máxima casa de estudios atravesara un proceso de democratización que, tras más de tres décadas, permitió a la comunidad universitaria reincorporarse a la toma de decisiones y, en particular, a la definición de su rumbo institucional.

Con estos resultados, se puede afirmar que la radio pública de Sonora se fortalece y consolida una línea de trabajo orientada a su transformación en un medio multiplataforma, pero sobre todo en una que ofrece servicios útiles para la comunidad, siempre preponderando el acceso a derechos bajo una visión humana.



(Red México presentación del proyecto “Atlas Sonoro”)



(Estreno del programa "Ética Cuir" en el patio de Radio Sonora)



*(Presentación del documental **Rebeldes, Libres y Norteñas** en el patio de Radio Sonora)*



*(XV Bienal Internacional de Radio, premiación del documental **“Rebeldes, Libres y Norteñas** en 3er lugar)*

VI.- RESULTADOS DE LA OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA

Objetivo 1. Reforzar la Radio como un medio estratégico de comunicación social, mediante el impulso de contenidos radiofónicos que promuevan la identidad, los valores y la cultura sonorenses.

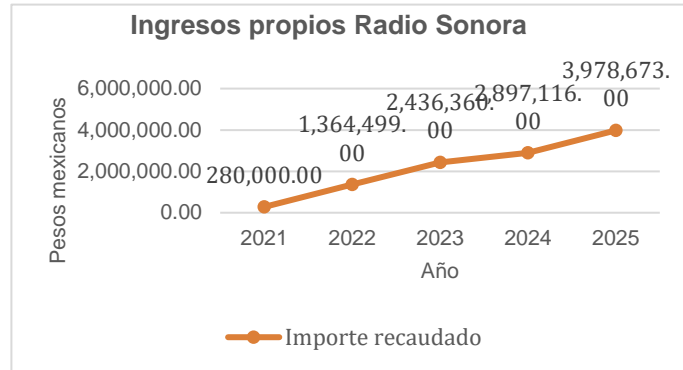
Estrategia 1. Fortalecer la cobertura radiofónica en comunidades rurales y de difícil acceso sin conexión a Internet, mediante la modernización y optimización de la infraestructura técnica, repetidoras, antenas y sistemas de transmisión; se busca asegurar que la radio pública continúe siendo un medio accesible, cercano y socialmente útil para quienes no cuentan con conexión a Internet.

Acciones realizadas

- Se fortaleció la programación de Radio Sonora promoviendo la cultura, educación, salud y programas sociales, además de la igualdad de género, al establecer dentro de la programación segmentos con perspectiva de género.
- Reducción de las desigualdades, al promover producciones radiofónicas para fortalecer la igualdad y respeto a las personas, sin importar su etnia, estatus social o afiliación política, contribuyendo a que la población del Estado de Sonora accediera a este tipo de información y así aminorar las brechas de desigualdad.
- Se llevaron a cabo diversas gestiones institucionales orientadas a la adquisición de un transmisor principal de alta potencia, infraestructura estratégica que permite alimentar de manera eficiente y continua la señal de 29 estaciones repetidoras distribuidas en el territorio del estado de Sonora.
- Con una inversión de \$2'250,000.00, esta acción responde directamente a la necesidad de fortalecer la capacidad operativa y técnica de la radio pública, garantizando la estabilidad, calidad y cobertura de la señal radiofónica.
- Las gestiones realizadas representaron un esfuerzo sostenido de planeación, coordinación interinstitucional y optimización de recursos, alineado al objetivo estratégico de asegurar el acceso equitativo de la población a contenidos informativos, educativos y culturales. La incorporación de este transmisor contribuye de manera directa al cumplimiento de dicho objetivo, al consolidar la infraestructura necesaria para mantener la continuidad del servicio y ampliar su impacto social.
- Además, se llevó a cabo programa de mantenimiento preventivo y correctivo para estabilizar la permanencia al aire de las Estaciones de Radio Sonora, se rehabilitaron algunas estaciones que se encontraban fuera del aire; sin embargo, no se ha logrado incrementar la permanencia debido a la antigüedad en los equipos transmisores; se cuenta con programa de trabajo para rehabilitar en el ejercicio 2026 las estaciones de San Luis Río Colorado, Navjoa, Guaymas y Cajeme.
- En cuanto al Área digital durante el último año, Radio Sonora fortaleció su presencia en redes sociales a través de una estrategia integral enfocada en la

- promoción del orgullo y la identidad sonorense. Se produjeron videocolumnas y video notas que destacaron la riqueza cultural, histórica, musical, gastronómica y turística de Sonora, así como la labor de talentos locales, promoviendo la conexión de la comunidad con su patrimonio.
- Paralelamente, se difundió información noticiosa relevante a nivel estatal y nacional, manteniendo a la audiencia informada de manera oportuna y confiable. Se incorporaron formatos dinámicos como carretes, transmisiones en vivo, encuestas y participación directa del público, fortaleciendo la interacción y el sentido de pertenencia. La coordinación efectiva entre contenido, diseño y operación digital permitió una respuesta ágil a tendencias y comentarios de la audiencia. Además, se implementaron campañas estratégicas que posicionaron proyectos emblemáticos de la radio y promovieron eventos locales de interés público.
 - Como resultado, se logró un crecimiento sostenido en seguidores, interacción y reconocimiento de la marca, consolidando a Radio Sonora como un referente digital que conecta a las y los sonorenses con su identidad, su cultura y su historia.
 - Los convenios de colaboración suscritos se consolidaron como un mecanismo estratégico para fortalecer la gestión institucional, al impulsar la coordinación interinstitucional y el uso eficiente de los recursos técnicos, humanos y financieros. Estos acuerdos facilitaron la integración de capacidades, el intercambio de conocimientos y la alineación de esfuerzos entre las instancias participantes.
 - Durante 2025 se incrementó la suscripción de convenios de colaboración, lo que permitió generar ingresos propios por un monto de \$3'978,673.00, representando un incremento del 37% respecto a lo captado en 2024. Estos recursos se destinaron a la adquisición de equipo de cómputo, equipo tecnológico, además contribuyeron para la realización de mantenimiento correctivo en diversas estaciones y a la mejora de las instalaciones de la radio, fortaleciendo así su capacidad operativa y técnica.

AÑO	IMPORTE RECAUDADO
2021	280,000.00
2022	1,364,499.00
2023	2,436,360.00
2024	2,897,116.00
2025	3,978,673.00



Fuente: Estados financieros de Radio Sonora.

Institución	Tipo de instrumento	Objetivo
COLSON – El Colegio de Sonora	Convenio de colaboración	Fortalecer la difusión del conocimiento, la investigación y las actividades de interés social, así como promover la formación y actualización profesional mediante proyectos conjuntos, programas de radio, capacitaciones y actividades de divulgación.
UNIKINO – Universidad Kino	Intercambio de Servicios	Fomentar la formación integral de las y los estudiantes mediante la realización de prácticas profesionales, además de fortalecer el vínculo entre la educación superior y los medios de comunicación públicos.
PROAES - Procuraduría ambiental del estado de sonora	Intercambio de Servicios	El fortalecimiento de los mecanismos de coordinación y el cumplimiento de la normatividad ambiental estatal aplicable.
CIMARRONES DE SONORA - Deportivo HMO	Intercambio de Servicios	Promover y desarrollar el futbol en la región fomentando la cultura del deporte en las familias sonorenses.
CENTRAL DE CARNES - central de carnes de Hermosillo, S. de R.L. de C. V.	Colaboración	Fomentar el apoyo a la economía regional mediante acciones conjuntas de promoción, responsabilidad social y participación comunitaria.
CLÍNICA SWANSON - oftalmología y laser de Hermosillo s.c.	Intercambio de Servicios	Promover la salud visual mediante la prestación de servicios oftalmológicos, contribuyendo al bienestar y la prevención de enfermedades visuales.

DIF -Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Sonora.	Intercambio de Servicios	Difundir programas, campañas y contenidos que promuevan el bienestar social, la inclusión, la salud, la educación y los valores familiares, fortaleciendo así la comunicación institucional y el apoyo a los sectores más vulnerables de la población.
HOSPITAL SAN JOSÉ - Grupo médico san José	Colaboración	Promover la filosofía de atención a la salud, servicio, innovación y compromiso con la excelencia del Hospital.
CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA	Colaboración	Fortalecer la difusión de las actividades legislativas, promover la transparencia, el acceso a la información pública y fomentar la participación ciudadana mediante acciones conjuntas de comunicación, capacitación y producción de contenidos de interés público.
LABORATORIO SAN JOSÉ - Grupo biomédico san José	Intercambio de Servicios	Promover la filosofía de atención a la salud, servicio, innovación y compromiso con la excelencia el Laboratorio.
CONALEP - El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	Intercambio de Servicios	Fomentar la formación académica, técnica y profesional de las y los estudiantes del CONALEP, mediante la realización de prácticas profesionales, servicio social, proyectos de capacitación, y actividades de difusión educativa y cultural.
EXPOGAN – Exposición Ganadera Sonora	Colaboración	Impulsar el desarrollo del sector ganadero en el estado Sonora.
LIBRO ABIERTO – Agrupación musical infantil	Intercambio de Servicios	Fomentar la diversidad cultural y ofrecer espacios para la difusión de propuestas artísticas.
SOMOS ESCENA – Grupo de artistas especializados en Danza	Intercambio de Servicios	Fomentar la diversidad cultural y ofrecer espacios para la difusión de propuestas artísticas.
SORTEOS UNISON – Universidad de Sonora	Colaboración	Promover las actividades que realizan para apoyar a estudiantes y mantener los campus.



ISJ - Instituto sonorese de la Juventud	Intercambio de Servicios	Promueve el desarrollo integral de las y los jóvenes sonorenses, mediante la difusión de programas, campañas y contenidos que impulsen la participación juvenil, la educación, la cultura, la salud y el emprendimiento.
ISC - Instituto sonorese de Cultura	Intercambio de Servicios	Difusión y fortalecimiento de las manifestaciones artísticas y culturales del estado de Sonora, mediante la producción y transmisión de contenidos radiofónicos.
TOUR OPERADORES – Operador Turístico en Sonora	Intercambio de Servicios	Promover las diferentes rutas turísticas con las que cuenta nuestro estado.
CLUB NARANJEROS – Promo deportes y espectáculos de Hermosillo A.C.	Intercambio de Servicios	Promover y desarrollar el béisbol en la región fomentando la cultura del deporte en las familias sonorenses.

VII.- SEGUIMIENTO A INDICADORES

El presente apartado tiene como objetivo poner a disposición de la ciudadanía información clara, ordenada y accesible sobre los indicadores que utiliza Jefatura de la Oficina del Ejecutivo Estatal para dar seguimiento a sus compromisos, objetivos y acciones en el marco del Programa de Mediano Plazo.

La difusión de esta información forma parte de los esfuerzos institucionales para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, permitiendo conocer el desempeño de la dependencia, los resultados alcanzados y las áreas en las que se identifican oportunidades de mejora.

Actualmente, Jefatura de la Oficina del Ejecutivo Estatal cuenta con un total de 1 indicadores, los cuales constituyen herramientas fundamentales para medir el avance de las acciones implementadas, identificar su evolución a lo largo del tiempo y evaluar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La información que se presenta corresponde al cierre del cuarto trimestre del ejercicio fiscal que se reporta. No obstante, es importante precisar que estos datos no representan necesariamente el resultado definitivo del año, ya que cada indicador cuenta con una frecuencia de actualización específica.

La dependencia realiza un seguimiento permanente con cortes trimestrales, en el cual se registran las variaciones y avances de cada indicador.

N°	Nombre	Datos del Indicador	2022	2023	2024	2025
1	Programas culturales transmitidos en medios tradicionales y digitales	Sentido: Ascendente Unidad: Absoluto Tipo: Gestión Periodo base: 2022 Línea base: 1440.00	390	459	699	744
2	Programas noticiosos transmitidos en medios tradicionales y digitales	Sentido: Ascendente Unidad: Absoluto Tipo: Gestión Periodo base: 2022 Línea base: 569.00	142	143	145	145
3	Programas con perspectiva de género transmitidos en medios tradicionales y digitales	Sentido: Ascendente Unidad: Absoluto Tipo: Gestión Periodo base: 2022 Línea base: 813.00	217	325	291	391

VIII.- PROGRAMAS ESPECIALES DE MEDIANO PLAZO

Programa Especial de Gobierno Digital

Las acciones realizadas por la Entidad en cumplimiento al mencionado programa se basan en la implementación de la política de Gobernanza Tecnológica, en el ejercicio 2025 Radio Sonora contribuyó con 9 líneas de acción, apegados a las políticas, cumplimiento a las contrataciones consolidadas y contratos marco en los servicios de tecnología de la información, encaminados a mejorar la infraestructura.

Se ha puesto a disposición la información sobre infraestructura de las torres de telecomunicaciones y elementos de radiación con lo que se dispone en Radio Sonora. El compromiso es seguir haciendo esfuerzos para contribuir con el programa especial de Gobierno Digital.

CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE GOBIERNO DIGITAL				
NO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES REALIZADAS
1	1. Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica.	1.1. Emitir los instrumentos para implementar la política de Gobierno digital	1.1.4. Actualizar anualmente la planeación para el cumplimiento del programa especial de Gobierno Digital mediante la definición de compromisos transversales y sectoriales a corto plazo y su publicación y evaluación de cumplimiento a través de las Agendas Digitales.	Se elaboró y actualizó la planeación anual del Programa especial de Gobierno Digital, alineándola a los objetivos estratégicos institucionales.
2	1. Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica.	1.2. Estandarizar el uso, adquisición y arrendamiento de bienes y contratación de servicios TICS	1.2.2. Fungir como área técnica y especializada en la celebración de contrataciones consolidadas o contratos marco para la uso, adquisición y arrendamiento de bienes, contratación y/o renovación de servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	Se participó en la definición, revisión y validación de las especificaciones y requerimientos técnicos para contratos marco, contrataciones consolidadas y procesos de renovación de servicios TIC, emitiendo recomendaciones orientadas a la estandarización, compatibilidad tecnológica, optimización de costos y mejora en la calidad y desempeño de los servicios.

CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE GOBIERNO DIGITAL

3	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.1. Fortalecer la presencia en línea del gobierno del Estado, su identidad mediante la homologación de la imagen digital institucional.	3.1.2. Homologar los sitios institucionales en su contenido, diseño, recursos visuales y de navegación que constituyan una imagen digital gubernamental sólida y reconocible, de acuerdo con las políticas de imagen emitidas para tal efecto por la Coordinación General del Sistema Estatal de Comunicación Social en colaboración con la Oficialía Mayor.	Se diseñaron y difundieron los lineamientos de imagen digital institucional aplicables a los sitios web gubernamentales. Asimismo, se llevó a cabo la homologación del diseño gráfico, la estructura de navegación y la presentación de contenidos de los portales institucionales, con el propósito de fortalecer la identidad institucional y mejorar la experiencia de las personas usuarias.
8	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.2. Diseñar y desarrollar una estrategia de Datos Abiertos que coloque a Sonora a la vanguardia en la materia y sea un eje primario para la participación social, la co-innovación tecnológica y la rendición de cuentas.	4.2.2. Realizar historias de datos con la información gubernamental y ponerlas a disposición de las personas, para facilitar la comprensión de temas complejos.	Se realizó la carga de la información correspondiente a las obligaciones de transparencia, a fin de que pudiera ser consultada de manera digital por la ciudadanía.
11	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.1. Estandarizar las comunicaciones digitales en el Gobierno del Estado y la solución de incidencias en la materia.	5.1.1. Consolidar el uso del dominio @sonora.gob.mx, para el otorgamiento de correos institucionales a cada persona servidora pública de la administración pública estatal que requiera comunicarse a través de medios digitales.	Se emitieron los lineamientos para el uso institucional del dominio @sonora.gob.mx, así como para la administración del correo electrónico oficial.
13	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.2. Implementar la Seguridad informática del Gobierno del Estado.	5.2.1. Renovar y consolidar los centros de datos de los Entes, para incrementar la seguridad informática.	Se evaluó el estado de los centros de datos institucionales y se incrementó la seguridad de los sistemas, con el objetivo de fortalecer la infraestructura tecnológica y garantizar la continuidad operativa.
14	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.1. Realizar el levantamiento de necesidades y de infraestructura disponible en materia de telecomunicaciones que sirva como base para la construcción de la Red Troncal de Telecomunicaciones.	Se realizó un diagnóstico de la infraestructura activa de telecomunicaciones.



CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE GOBIERNO DIGITAL

15	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.2. Consolidar la infraestructura Estatal con la Federal con el objetivo de maximizar la cobertura de internet en el Estado, especialmente en las áreas donde a la fecha no cuentan con cobertura para este servicio.	Se puso a disposición la información, en coordinación con SETS relativa a la infraestructura asociada a las torres de telecomunicaciones, así como a los elementos de radiación con los que se cuenta, a fin de garantizar la adecuada gestión, coordinación interinstitucional y transparencia en el manejo de dicha información.
16	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.4. Actualizar y universalizar la infraestructura en telecomunicaciones en las escuelas, clínicas, hospitales y centros de gobierno, en colaboración con la CFE TEIT.	Se entregó la información requerida al respecto, de manera oportuna y conforme a lo solicitado.

Programa Especial para la atención Transversal de los derechos de Niñas, Niños y

Durante el año 2025 se dedicaron espacios dentro de la programación de Radio Sonora dedicados a las niñas, niños y adolescentes, promoviendo los derechos, la inclusión y la cultura, además del fortalecimiento familiar.

CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES					
PROGRAMA / ACCIÓN	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	¿CÓMO BENEFICIA A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES?	COBERTURA (0 A 17 AÑOS BENEFICIADA)	MUNICIPIOS CON COBERTURA
Programas radiofónicos	Difusión	Programas radiofónicos con contenido musical infantil, cultural, deportivo y ciencias, dirigidos a niñas, niños y adolescentes, promueven la cultura, inclusión y los derechos.	Estar informados e influir positivamente en su desarrollo Integral	0-17 años	El 74% de la población del estado de Sonora



Se estableció colaboración con Radio Educación y el Instituto Mexicano de la Radio (IMER) para la transmisión del programa “Puros Cuentos”, cuyas temáticas centrales abordan los derechos de las niñas y los niños, así como contenidos de ciencia y tecnología y acceso al conocimiento, presentados en un lenguaje dirigido a las infancias.

Descripción del programa	No. De Programas	Alcance
Puros Cuentos	55	Durante el año 2025 se mantuvo la emisión cada fin de semana, durante dos horas los días sábados de 9 a 11 am del programa infantil “Puros Cuentos”, dos horas de contenido infantil. Una colaboración que se hace entre Radio Sonora, Radio Educación y el Instituto Mexicano de la Radio (IMER).
k-Pop Night	50	Programa musical enfocado en la cultura surcoreana para las infancias y adolescencias acerca de idiomas extranjeros y como se adaptan a nuestro estado y país.
Todos los mundos son posibles	6 producciones de hasta 5 minutos que se pautaron en la programación durante el mes de abril.	Talleres creativos para niñas y niños que culminaron en producciones radiofónicas, proyecto al cual llamamos “Todos los mundos son posibles”. Este proyecto fue dirigido a las niñas y los niños de la Casa Hogar Unacari, tuvo como objetivo promover el poder de la imaginación, el desarrollo de la confianza en sí mismos y el fortalecimiento de sus capacidades expresivas a través de la creación de una serie de cápsulas sonoras en las cuales se narran historias creadas por ellas y ellos. Las cápsulas se programaron en los cortes comerciales durante el mes de abril.
Libro abierto	5 producciones de hasta 5 minutos que se pautaron en la programación durante el mes noviembre y diciembre.	David Norzagaray, fundador y voz principal de “Libro Abierto”, una agrupación musical infantil originaria de Hermosillo, participó con la grabación de cápsulas cuyos principales temas fueron en cuentos, fábulas, ensayos, poemas, y alta literatura. Las producciones se programaron durante el mes de noviembre y diciembre.



IX.- PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Esta institución pública no cuenta con proyectos estratégicos individuales. Su contribución se orienta al fortalecimiento y cumplimiento de los proyectos estratégicos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027, así como en otros instrumentos de planeación y acciones coordinadas con diversas instancias gubernamentales, en atención a los objetivos y prioridades de la administración estatal.

X.- GLOSARIO

Audiencia: Conjunto de personas que escuchan o consumen los contenidos transmitidos por una estación de radio.

Cobertura: Alcance geográfico de la señal de radio, determinado por su potencia y ubicación técnica.

Contenido radiofónico: Material informativo, educativo o cultural que se produce y transmite a través de la radio.

Difusión: Acción de divulgar información, ideas o contenidos a través de diferentes medios de comunicación.

Emisión: Transmisión de un programa o contenido a través de la señal radiofónica.

Frecuencia modulada (FM): Sistema de transmisión de señales de radio que ofrece mejor calidad de sonido y menor interferencia.

Producciones radiofónicas: Creaciones sonoras diseñadas para ser transmitidas por radio, que combinan elementos técnicos, artísticos y comunicativos.

Programación radiofónica: Organización de los contenidos y programas que se transmiten en una estación de radio durante un periodo determinado.

Radio pública: Medio de comunicación operado por el Estado, con el propósito de informar, educar y promover la cultura, sin fines comerciales.

Radiodifusión: Transmisión de señales de audio a través de ondas electromagnéticas para ser recibidas por el público en general.

Repetidora: Estación secundaria que recibe la señal de una emisora principal y la retransmite para ampliar la cobertura geográfica de la señal de radio.

Señal radiofónica: Onda electromagnética que transporta el sonido desde la estación transmisora hasta los receptores.

Servicios radiofónicos: Actividades que realiza una emisora para ofrecer contenidos informativos, educativos, culturales o de entretenimiento al público.

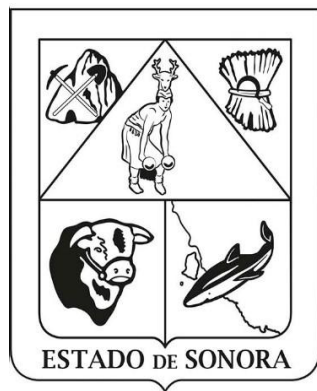
Sintonía: Acción de captar una frecuencia específica de radio por parte del público oyente.

Transmisión: Proceso técnico mediante el cual un contenido sonoro es enviado desde un punto de origen hasta los receptores, por medio de ondas o sistemas digitales.



GOBIERNO
DE **SONORA**

RADIO SONORA
NUESTRA RADIO



GOBIERNO
DE **SONORA**

RADIO SONORA
NUESTRA RADIO



GOBIERNO DE SONORA



RADIO SONORA NUESTRA RADIO

RADIO SONORA
Dirección General

ACUSE



RADIO SONORA
NUESTRA RADIO

DIRECCIÓN GENERAL
OFICIO NÚM. DGRS-95/2026

Asunto: Solicitud de publicación Informe anual 2025.

Hermosillo, Sonora a 26 de febrero de 2026

LIC. KARLA PAULINA OCAÑA ENCINAS
JEFA DE LA OFICINA DEL EJECUTIVO ESTATAL
PRESENTE.

Aprovecho la ocasión para saludarle, y en cumplimiento a los Lineamientos para la elaboración y actualización del Plan Estatal de Desarrollo (PED) y sus Programas Derivados (PMP), así como a lo establecido en el numeral 28 de los Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo, publicados en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, Número 24, Sección I, de fecha 24 de marzo de 2022, los cuales disponen que deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos, de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas. Además, en cumplimiento con el artículo 65, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, deberán enviar en versión digital a la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo Estatal para su publicación en la Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia del Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG)".

Por medio del presente, se remite en tiempo y forma, en versión digital, el Informe Anual de Resultados 2025 de Radio Sonora, con la finalidad de que sea publicado en la Plataforma de Información para la Evaluación de la Estrategia de Gobierno (PIEEG).

Asimismo, se hace de su conocimiento que este organismo difundirá el Informe Anual de Resultados 2025, así como las versiones originales y actualizadas de nuestro Programa de Mediano Plazo en la plataforma oficial de nuestra institución.

Quedamos atentos a la apertura del Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado (SISE), a efecto de realizar la captura correspondiente al seguimiento de los indicadores establecidos en nuestro Programa de Mediano Plazo, en congruencia con la información contenida en el Informe Anual de Resultados.

Sin más por el momento, agradezco de antemano su atención quedando a sus órdenes.

Atentamente,

TIRSO AMANTE JEREZ
DIRECTOR GENERAL



RADIO SONORA
Gobierno del Estado de Sonora